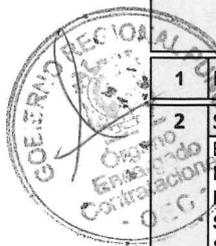


FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

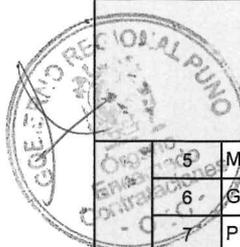


1	NÚMERO DE ACTA	440-2024-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>En Puno, a los 20 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 14:00 horas, concurre el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO N° 153-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 211-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE POSTES F°G° INCLUYE ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PROTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRON, JULIACA, SAN ROMAN - PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.</p>			
3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:			
	Órgano Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:			
	LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	10023608621	
	2	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832	
	3	CALSINA RAMOS RENE ALEX	10418135846	
	4	MACHACA MAMANI ALBERTO HIPOLITO	10425909237	
	5	CCALLOHUANCA QUISPE RENE GUIDO	10447778357	
	6	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	10468980351	
	7	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447635756	
	8	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448752411	
	9	ISA INDUSTRIAL S.A.C	20451826817	
	10	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	20477872892	
	11	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201	
	12	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20600058062	
	13	INGENIERIA EN SOLUCIONES MECANICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSOMECE E.I.R.L.	20600797523	
	14	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602210899	
	15	FABRICACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.C. - FAPRODEL S.A.C.	20603350201	
	16	CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604000042	
	17	CONSULTORES & EJECUTORES CIACT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604114714	
	18	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20605819371	
	19	INGEOBRAS PROYECTOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20605829130	
	20	ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606383496	
	21	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	
	22	INVERSIONES FAPF PERU S.A.C.	20610210610	
	23	CERCON PERU E.I.R.L.	20610221221	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro	Hora de presentación
	1	INGENIERIA EN SOLUCIONES MECANICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSOMECE E.I.R.L.	26/08/2024	14:30:11
	2	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	26/08/2024	19:03:41
	3	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/08/2024	22:51:18
	4	ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	21:13:56

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)



5	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	26/08/2024	20:43:02
6	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	19:05:15
7	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	26/08/2024	23:25:19
8	CERCON PERU E.I.R.L.	26/08/2024	20:02:24

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.

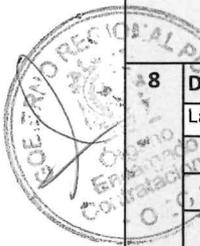
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INGENIERIA EN SOLUCIONES MECANICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSOMEC E.I.R.L.	El postor presenta ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, en el cual oferta lo siguiente: "El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. (...)", sin embargo el objeto del procedimiento de selección es un bien, además indicar que se adjunto de manera correcta dicho anexo en las bases integradas. El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 60, Numeral 60.4., "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. (...)", por lo que el error advertido no es subsanable.
2	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	El postor presenta ANEXO N° 4 - DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, en el cual oferta lo siguiente: "(...) me comprometo a prestar el bien objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 40 días.", sin embargo el procedimiento de selección se convocó bajo la modalidad llave en mano, por lo que se debió detallar el plazo de entrega y el plazo de instalación. Al respecto la Resolución N° 2657-2022 -TCE-S5 señala: "Como se aprecia, en el formato del Anexo N° 4, los postores debían consignar, en principio, el plazo en el que se comprometían a entregar los equipos objeto de convocatoria, estableciéndose que, en caso el procedimiento se haya convocado bajo la modalidad de ejecución llave en mano, los postores debían detallar, además del plazo de entrega de los bienes, el plazo para la instalación y la puesta en funcionamiento.", por tanto el postor ofertó el plazo de 40 días sin identificar el plazo de instalación de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas.
3	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	En el artículo 28 de la Ley, se establece que, para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor estimado si, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. Adicionalmente, en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento se precisa que, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas. Finalmente, en el numeral 68.2 del artículo 68 del Reglamento se establece que, la Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. De acuerdo a la normativa vigente, se advierte que el precio de la oferta del postor se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del procedimiento de selección, por lo que —justificadamente— la Entidad mediante CARTA N° 001-2024-OEC/AS-211/ GR PUNO-LGAN requirió al postor que presente la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, con la finalidad que determine si se acredita objetivamente un probable incumplimiento del contrato, sin embargo dicha solicitud no fue atendida por lo que es considerada como NO PRESENTADA. Al no contar con la descripción de los elementos constitutivos que conforman la oferta del postor no se ha podido determinar, ni analizar que sus costos se encuentran debidamente presupuestados.
4	CERCON PERU E.I.R.L.	El postor presenta ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, en el cual oferta lo siguiente: "El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. (...)", sin embargo el objeto del procedimiento de selección es un bien, además indicar que se adjunto de manera correcta dicho anexo en las bases integradas. El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 60, Numeral 60.4., "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. (...)", por lo que el error advertido no es subsanable.

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)



8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	ITEM UNICO
2	ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ITEM UNICO
3	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	ITEM UNICO
4	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.	

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	72.93	puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	3.65	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	76.58	puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	92.00	puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.60	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	96.60	puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	100.00	puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00	puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	82.86	puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.14	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	87.00	puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	105.00
2	ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	96.60
3	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	87.00
4	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	76.58

12 CALIFICACIÓN		
Nota: De acuerdo con el Art. 75.1. "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".		
Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA

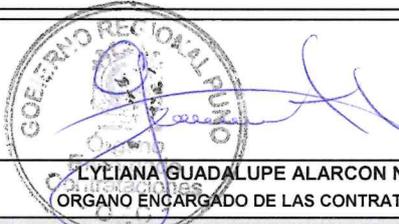
FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada el postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	S/.	70,015.00
14	ACUERDO ADOPTADO			
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.			

15	
	LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ANEXO 01
ADMISION DE LA OFERTA

ITEM	ADQUISICION DE POSTES F*G* INCLUYE ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO									
	POSTORES									
	INGENIERIA EN SOLUCIONES MECANICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSOMECE E.I.R.L.	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	CERCON PERU E.I.R.L.		
a)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	S/ 84,000.00 NO CUMPLE	S/ 96,000.00 CUMPLE	S/ 87,450.00 CUMPLE	S/ 76,104.00 CUMPLE	S/ 70,015.00 CUMPLE	S/ 84,500.00 CUMPLE	S/ 57,490.00 NO CUMPLE	S/ 66,850.00 NO CUMPLE		
	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
	CONDICION									

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.



ANEXO 02
EVALUACION DE LA OFERTA

ITEM	ADQUISICION DE POSTES F°G° INCLUYE ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO
------	--

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

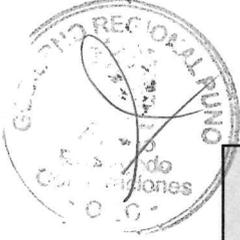
Donde:
i = Oferta
P_i = Puntaje de la Oferta a Evaluar
O_i = Precio *i*
O_m = Precio de la oferta mas baja
PMP = Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial S/. 88,680.00
 Om S/. 70,015.00
 PMP (puntos) 100

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	REMYPE	REFFCD Art. 54 Ley 27050	LEY 27037 (S/RN)	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
		PRECIO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA						
	Nombre o Razon Social	Monto de Oferta (100 puntos)	5%						
01	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	96,000.00	3.65	76.58	SI			4	
02	ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	76,104.00	4.60	96.60	SI			2	
03	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	70,015.00	5.00	105.00	SI			1	
04	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	84,500.00	4.14	87.00	SI			3	

ANEXO 03

CALIFICACION DE LA OFERTA



ITEM	ADQUISICION DE POSTES F°G° INCLUYE ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCIÓN, AUTOMOTRIZ, MINERÍA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN, SECRETARIADO, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PRÓTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, JULIACA, SAN ROMÁN - PUNO	
REQUISITOS DE CALIFICACION		
B.	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICADO	CALIFICADO
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Postes de F°G°, estructuras metálicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>